

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

TRIBUNAL DE EXAMEN

904. LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO RELATIVO A LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO CONTABLE, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, MEDIANTE SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

ANUNCIO

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2025, el Tribunal para la provisión en propiedad de tres plazas de técnico contable, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala técnica, mediante sistema de oposición libre (BOME N° Extra n° 75 de fecha 29 de noviembre de 2024), ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- El primer ejercicio de la fase de oposición libre, de carácter eliminatorio consistirá en la realización de un cuestionario tipo test formado por 80 preguntas, más 5 preguntas de reserva para posibles anulaciones, que estará integrado por respuestas múltiples con tres alternativas de las que sólo una de ellas será la correcta y relacionadas con los TEMAS recogidos en el programa (Parte General y Específica).

Para la realización de este ejercicio se dispondrá de un máximo de 90 minutos. Cada pregunta tendrá un valor de 0,125 puntos, las preguntas en blancas no penalizarán y los errores penalizarán conforme a la fórmula siguiente: $A-(E/(n-1))$ siendo "A" el número de aciertos, "E" el de errores y "n" número de alternativas de respuestas. La calificación será de 0 a 10 puntos, precisándose un mínimo de 5 puntos para poder realizar el segundo ejercicio.

El primer ejercicio, tendrá lugar el próximo **29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LAS 18:30 HORAS, EN EL AULA DE EXAMEN DE LA UNED DE MELILLA SITA EN CALLE LOPE DE VEGA N° 1 DE ESTA CIUDAD.**

SEGUNDO.- Que el próximo día 15 de septiembre, se publicará en la página WEB y el Tablón de edictos de la CAM, para general conocimiento, una **NOTA INFORMATIVA** con las normas e instrucciones a seguir el día de la celebración del primer ejercicio de la oposición.

TERCERO.- Los aspirantes deberán esperar a ser llamados sin acompañamiento de ninguna persona (a excepción de casos particulares debidamente justificados). No se admitirá la entrada a opositores que no lleven el D.N.I. o documento oficial equivalente.

Melilla, a 3 de septiembre de 2025,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,
Juan León Jaén Lara